

GUAJARDO ZAMORANO, Luis Julio

(Dossier: 17 Pág. – 9 artículos)


NOMBRE COMPLETO:

Luis Julio Guajardo Zamorano

EDAD al momento de la detención o muerte:

16 mayo 52, 22 años a la fecha de la detención

PROFESION U OCUPACION:

Estudiante universitario; ciclista

FECHA de la detención o muerte:

20 de julio de 1974

LUGAR de la detención o muerte:

Detenido en el Taller Ciclista ubicado en calle San Dionisio 2554, Santiago

ORGANISMO RESPONSABLE de la detención o muerte:

Dirección de Inteligencia Nacional (DINA)

TIPO CASO de violación de derechos humanos:

Detenido Desaparecido (**Caso de los 119**)

HISTORIA PERSONAL Y POLITICA:

Militante del Movimiento de Izquierda Revolucionaria, MIR-Chile Regional Santiago

SITUACION REPRESIVA

Luis Guajardo Zamorano, 22 años de edad, miembro del Club "Centenario" de ciclismo, dirigente del MIR, fue detenido el 20 de julio de 1974 alrededor de las 11 horas, en el Taller Ciclista ubicado en calle San Dionisio 2554, Santiago, por 3 agentes de la DINA movilizados en una camioneta doble cabina, tipo C?10, color rojo, al cual fue introducido. Uno de los aprehensores interrogó a los dueños del taller, a Peter Tormen Méndez, de 14 años de edad, y a Sergio Daniel Tormen Méndez, campeón nacional de ciclismo, acerca de las actividades de Guajardo Zamorano. Luego del interrogatorio, los agentes se marcharon con rumbo desconocido. Sin embargo, media hora después, los sujetos aprehensores de Guajardo volvieron al Taller y preguntaron por un bolso que la víctima habría dejado en ese lugar. Como no obtuvieron respuesta, procedieron a detener a los hermanos Tormen Méndez y tras subirlos a la camioneta, les vendaron la vista y los trasladaron también con rumbo desconocido. Ese mismo día, cerca de las 21 horas, los mismos sujetos se presentaron en el domicilio colindante con el taller ciclista y arrestaron a Juan Andrés Moraga Gutiérrez, entrenador de la Selección de Ciclismo de Chile y lo subieron a una camioneta en cuyo interior se encontraba Sergio Tormen con la vista vendada. Les prohibieron hablar entre sí y a Moraga Gutiérrez le pusieron una venda de scotch en los ojos.

Dos días después, Peter Tormen y Juan Moraga, que habían sido recluidos en

Londres 38 tras ser arrestados, fueron sacados de ese recinto secreto de la DINA en un vehículo con la vista vendada y, los dejaron en libertad en Avenida Matta con San Diego. En el Cuartel clandestino les tomaron una declaración y siempre se les mantuvo con la vista vendada. Luis Guajardo Zamorano y Sergio Tormen Méndez quedaron en poder de la DINA y hasta ahora se desconoce la suerte final que corrieron en manos de sus captores. Pero sí ha sido posible conocer algunas circunstancias que rodearon su permanencia en Londres 38.

El 23 de julio de 1974, Luis Guajardo fue sacado del recinto de detención y tortura de la DINA y llevado al sector poniente de la Capital, con la finalidad de que reconociera a sus compañeros de partido (en terminología de la DINA esto se conocía como "porotear"), alrededor de las 11 horas, la víctima logró zafarse de sus torturadores y al llegar corriendo a calle General Velásquez, altura 1890, se lanzó bajo las ruedas de un camión Ford año 1967, cuyo conductor señaló posteriormente, "me enteré en la Comisaría que era una persona al parecer extremista, que se había arrancado y corría para huir". El vehículo alcanzó a maniobrar y sólo le pasó a llevar una pierna. Luis Guajardo quedó tendido a una orilla de la calle y sólo atinó a pedir ayuda y gemir angustiosamente. En el lugar de los hechos se hizo presente el sacerdote Vicente Irrarrázabal, quien asistió a Guajardo y lo acompañó en la ambulancia ¿que alguien solicitó? hasta la Posta N°3 de la Asistencia Pública. Allí fue atendido por el Doctor Leopoldo Benavides Zamora, quien expresó que efectivamente atendió a la víctima, quien presentaba una contusión y erosión de la cadera, muslo y pierna izquierda, y se quejaba mucho de dolor en los testículos, como estaba consciente y tenía buena presión, le dio una orden para que dentro de 24 horas fuera al Instituto Traumatológico; sin embargo, en esos momentos se le acercaron 2 hombres que le dijeron que el joven estaba detenido; él les manifestó que el enfermo necesitaba atención traumatológica por una posible fractura a la cadera y contusión testicular, entonces los civiles le indicaron que lo llevarían al Hospital Militar, información que él anotó en la ficha del enfermo. Los sujetos también le expresaron al médico que Guajardo Zamorano era un extremista fugado y que por tal razón lo detenían. Posteriormente, practicadas las averiguaciones en el Hospital Militar, se constató que jamás fue ingresado a ese recinto asistencial.

Existen testimonios de víctimas sobrevivientes, que dan cuenta que el afectado fue nuevamente trasladado a Londres 38. Las señoras Erika Hennings de Chanfreau, Patricia Barceló y Scarlett Mathieu Loguercio coinciden en señalar que se encontraba en malas condiciones físicas como consecuencia de las torturas a que había sido sometido. Otro sobreviviente, Cristián Van Yurick Altamirano, señala en una declaración jurada que en Londres 38 vio a Luis Guajardo Zamorano, a quien conocía de antes; se hablaba de él porque intentó escapar en una salida, tenía una pierna quebrada. En este recinto, participaban los agentes Osvaldo Romo, Miguel Krassnoff Martchenko, Basclay Zapata (conocido como "El Troglo"), Marcelo Moren Brito (conocido como "El Ronco" el "Oso" o el "Coronta"), quienes participaban en los interrogatorios, torturas y violaciones.

Pese a las innumerables gestiones y averiguaciones realizadas por su familia ante las más diversas autoridades nacionales e internacionales, no ha sido posible establecer la suerte corrida por la víctima luego que fuera capturado por la DINA.

GESTIONES JUDICIALES Y/O ADMINISTRATIVAS

El 26 de julio de 1974, su madre, doña Eliana Zamorano Rojas interpuso un

recurso de amparo en su favor ante la Corte de Apelaciones de Santiago, rol 809?74, acompañando como antecedente un certificado de la Posta N°3 en el cual consta la atención médica realizada a su hijo. Ese mismo día 26, la Corte ordenó oficiar al Ministerio del Interior y al Ministerio de Defensa. El 12 de diciembre de 1974, el señor Ministro del Interior, General Raúl Benavides Escobar, respondió a la Corte que el amparado no se encontraba detenido por orden emanada de ese Ministerio.

Casi 6 meses después, el 13 de enero de 1975, el Hospital Militar informó al tribunal no poseer antecedentes del afectado. De igual tenor es la información de la Jefatura de Estado de Sitio de Santiago. En abril de 1975, El Sub?Director de la Asistencia Pública informó a la Corte que en la Casa Central de ese Servicio no aparece registrada la atención de Luis Guajardo Zamorano. En mayo de ese año, es decir, a 10 meses de haberse interpuesto el recurso de amparo, la recurrente concurrió al tribunal a fin de enterarse de las nuevas resoluciones y diligencias, encontrándose con la anormal situación que el recurso no estaba en la Corte, y según se le dijo, estaría en poder de funcionarios o autoridades del Poder Ejecutivo. Finalmente, el 6 de mayo de 1975 el recurso de amparo fue rechazado en virtud de lo informado por las autoridades de gobierno, y los antecedentes fueron remitidos al Segundo Juzgado del Crimen de Santiago a fin de instruir proceso por el desaparecimiento del amparado.

El 9 de mayo el 2° Juzgado del Crimen inició el proceso 83.413?5, y ofició a la Posta N°3 a fin remitiera la ficha de atención de Luis Guajardo Zamorano. El centro asistencial dio cumplimiento a lo ordenado por el Tribunal y en la ficha de atención, junto con señalar las lesiones de la víctima, se indica que su destino es "Traumatología del Hospital Militar (detenido)". Sin embargo, el respectivo informe solicitado al hospital indicado señala que el afectado no ha sido atendido en ese lugar. Asimismo, el oficio a la DINA, y que fuera respondido por la Secretaría Ejecutiva Nacional de Detenidos, SENDET, se indica que ese organismo no posee antecedentes de Luis Guajardo. La orden de investigar ordenada al Servicio de Investigaciones a fin de averiguar quienes trasladaron al detenido desde la Posta N°3 al Hospital Militar, no dio resultado alguno.

El Juez citó a declarar al médico Leopoldo Benavides Zamora, quien atendió al herido en la Posta 3; a Héctor Hernán Roa y Carlos Antonio Tapia Figueroa, auxiliar de enfermería y chofer respectivamente de la ambulancia que recogió a la víctima tras ser atropellado, y al sacerdote Vicente Irrarázabal García? Huidobro. Todos confirmaron las circunstancias del accidente y su posterior traslado a la Posta N°3.

El 13 de septiembre el Tribunal acumuló la causa 101.381 del Quinto Juzgado del Crimen, que investigaba los mismos hechos y que se iniciara a raíz de una querrela interpuesta por la madre del afectado. En este proceso, compareció Ignacio Enrique Pinto Rojas, conductor del camión que impactó a la víctima, quien manifestó que luego del accidente llamó por teléfono solicitando una ambulancia y que luego que se llevaron al herido, él se dirigió a la Comisaría de Carabineros Cabo Tomás Pereira, ubicada en la población Los Nogales. De allí llamaron a la Posta y el Carabinero que consultó el dato, le dijo que el herido había sido llevado al Hospital Militar porque era un "extremista y prisionero de guerra fugado". El 23 y el 24 de julio de 1975, se reproducía una noticia de los cables en El Mercurio y en La Segunda dando una lista de 119 chilenos, que según la información de prensa, eran extremistas y habrían muerto en diversos países sudamericanos; el Tribunal resolvió oficiar al Ministerio de Relaciones Exteriores a fin informara la veracidad de la noticia; pero ese ministerio no respondió a la solicitud de la Justicia. También

comparecieron ante ese tribunal, los testigos de detención y reclusión de Luis Guajardo, Peter Tormen Méndez y Juan Moraga Gutiérrez, quienes ratificaron las circunstancias de los hechos que les tocó vivir. Asimismo, los reiterados oficios a las autoridades no dieron resultado alguno, pues, insistentemente negaron tener antecedentes acerca de la víctima.

Por otro lado, se acumularon al proceso las compulsas pertinentes de la causa 59.217 del Tercer Juzgado del Crimen, que investigó el accidente en que resultó herido la víctima. Estos autos no entregan nuevos antecedentes para esclarecer el delito investigado; por cuanto sólo confirman los hechos ya descritos. El 30 de abril de 1977, la Jueza Raquel Camposano Echegaray, sobreseyó temporalmente la causa 83.413?5, con el fundamento de que no se encuentra justificado en autos la existencia del delito denunciado. Dicha resolución fue aprobada por la Corte de Apelaciones de Santiago el 22 de julio de 1977, sin que se tomara en cuenta la opinión del señor Fiscal de la Corte, quien recomendó sobreseer la causa, pero sustituyendo la causal de que no se encuentra acreditado el delito, por cuanto a su juicio, de los antecedentes reunidos "hacen concluir y en términos de convicción que respecto a Luis Julio Guajardo Zamorano efectivamente se perpetró un hecho punible".

El 2 de octubre de 1979, el proceso fue remitido al Ministro en Visita Servando Jordán López, quien luego de tenerlo a la vista, devolvió las compulsas. En marzo de 1980, la causa fue reabierta a petición de la denunciante y se trajo a la vista el proceso 20.058 del Octavo Juzgado del Crimen y que investigó la presunta desgracia del campeón nacional de ciclismo, Sergio Tormen, y quien fuera detenido junto a la víctima. De dicho proceso, destaca la declaración prestada por Peter Tormen Méndez, quien señaló que cuando fue interrogado, los agentes le manifestaron que era "un pez gordo del MIR". Y una comunicación del Jefe de la Zona en Estado de Sitio a Lucía Méndez de Tormen, en donde se dice que "se logró determinar que su hijo Sergio se encuentra detenido por un organismo no dependiente de esta jefatura". Agrega en su comunicado que se le investiga por participación en actividades subversivas. Posteriormente, el Coronel Orlando Ibáñez Álvarez, compareció ante el Tribunal y ratificó lo expuesto en su comunicado. La causa 20.058 fue acumulada al proceso 83.413?3 por tratarse de los mismos hechos. Sin embargo, los autos fueron remitidos al señor Ministro en Visita Servando Jordán, quien además, el 12 de junio de 1980, resolvió que las respectivas causas fueran acumuladas al proceso 553?78 de la Segunda Fiscalía Militar de Santiago, y que se originó por la presentación de una querrella criminal en contra del Jefe de la DINA, Manuel Contreras Sepúlveda, y en contra de Marcelo Luis Manuel Moren Brito y Rolf Gonzalo Wenderoth Pozo, coronel y teniente coronel respectivamente, por el delito de secuestro de varias personas (todas detenidas desaparecidas), entre ellas Luis Guajardo y Sergio Tormen.

Antes que las diversas causas de personas detenidas desaparecidas y que fueron vistas por el Ministro Servando Jordán, pasaran a conocimiento de la Justicia Militar, comparecieron ante el señor Ministro el General Manuel Contreras, y el Coronel de Ejército Miguel Krassnoff Martchenko, quienes negaron que la DINA ocupara el recinto de Londres 38 para mantener detenidos, pero sí lo reconocen como Cuartel de la DINA. Sin embargo, el Ministro Servando Jordán se constituyó en ese cuartel y la descripción que hizo de las dependencias y su distribución, es semejante a la descripción que hacen las víctimas sobrevivientes y que fueron recluidas allí, para ser interrogados y torturados. Este proceso fue sobreseído en la Justicia Militar en noviembre de 1989. Se apeló ante la Corte Marcial, tribunal que

confirmó la resolución de sobreseimiento por el DL 2.191 (de Amnistía). A diciembre de 1992 se esperaba que la Corte Suprema fallara un recurso de queja presentado en la referida causa.

Finalmente, a raíz de la detención del ex agente de la DINA Osvaldo Romo Mena se presentó el 30 de noviembre de 1992 una nueva querella por el secuestro de Luis Guajardo. Esta causa se tramita en el 10 Juzgado del Crimen de Santiago y a diciembre de 1992 se encontraba en estado de sumario con diligencias pendientes.

Romo que fuera aprehendido en noviembre de 1992 al llegar a Chile expulsado desde Brasil ya tiene 7 encargatorias de reo, 6 en causas de detenidos desaparecidos y 1 en causa de una muerte. Su expulsión del territorio brasilero fue consecuencia de su ubicación por parte de Investigaciones de Chile, en el curso de una serie de diligencias decretadas por la jueza Gloria Olivares del 3er. Juzgado del Crimen en la causa por el desaparecimiento de Alfonso Chanfreau Oyarce. El agente de la DINA se había radicado en Brasil desde finales de 1975, a ese país llegó apoyado por los superiores de la DINA, quienes a propósito que había sido citado judicialmente en causas por detenidos desaparecidos le proporcionaron identidad falsa y los medios para instalarse en dicho país. (Antecedentes completos de la querella en contra de Manuel Contreras, verlos en el caso de Eduardo Alarcón Jara.)

Fuente: Vicaria de la Solidaridad

-----0-----

RECOPIACION

Un par de botas para su hermana En memoria de Luis Guajardo Zamorano * **Martín Faunes Amigo**

El ciclista se complicaba si había que reunirse algún sábado o domingo. «Corro temprano los fines de semana, comprendan: mi vida no se concibe si no es pedaleando». Así decía y dicho por él no sonaba cursi, pero por desgracia para él, esos eran los días en que todos teníamos más tiempo y mejores posibilidades para trabajar. Teníamos mucho trabajo.

Pero el ciclista «que no», y nosotros «que sí». La mayoría de las veces terminaba convenciéndonos, pero cuando le doblábamos la mano llegaba tarde. No eran grandes atrasos pero, mala cosa: un jefe de unidad no puede llegar tarde. Sin embargo él, que lo era, se atrasaba y a nosotros, cuando por fin aparecía, teníamos que amonestarlo. El se disculpaba diciendo que nos había advertido lo de los sábados y domingos, nosotros replicábamos con tiras y aflojas. La pelotera terminaba siempre fugaz como había empezado para dedicarnos entonces a las tareas que sí eran productivas: la lucha iba a darse entre Davides que enfrentarían a Goliates, y para hacerlo necesitaríamos mucho más que boleadoras: el pueblo en armas contra las fuerzas reaccionarias que darían un golpe en un año o en dos: tarea de Davides, tarea de Titanes.

Hubo sí, al menos una oportunidad en que el ciclista no tuvo que implorar para que lo perdonáramos: entró tarde como de costumbre y así también como de costumbre,

llevó su bicicleta hasta el final del salón, pero esa vez con un poco mayor de dificultad, porque traía un paquete envuelto en papeles de colores que lo obligaba a maniobrar la bicicleta con una sólo mano: «¡Gané compañeros!», dijo, «sentí la campanada anunciando premio en la tercera, y yo que ya sabía cuál era el premio en esa vuelta, aceleré y aguanté, aguanté pedaleando, y vean lo que gané para mi hermana que está de cumpleaños».

Eso dijo, abriendo el paquete con cuidado y sacando de él dos pequeñas pero maravillosas botas de cuero, para una niña como de doce o trece. Yo que no sabía cómo se llamaba el ciclista y no tenía por qué saberlo (como él no sabía mi nombre ni tenía tampoco que saberlo), mucho menos podía saber dónde vivía el ciclista ni cómo era su hermana, ni menos como la niña se llamaba; no obstante, digo y repito que lo habría dado todo para haber podido ver la cara de esa muchacha abriendo su regalo de cumpleaños cuando un poco más tarde se lo entregara su hermano.

En el ochenta y nueve o el noventa, muchos después, yo que lo conocía sólo por su nombre supuesto, me encuentro a boca de jarro con un retrato suyo puesto en un pizarrón del Liceo Manuel de Salas donde le rendían homenaje; descubrí entonces su nombre verdadero que habían escrito ahí con tiza. Y conocí también a su hermana, la de las botas, presente en el acto. Le conté entonces lo del regalo de su hermano y todo esto de su ciclismo y sus atrasos, e imagino que su expresión provocada por el recuerdo de aquel cumpleaños lejano, debió ser como esa vez que recibió las botas de su hermano con los ojos negros chispeando. Son las mismas luces chispeantes con que hoy me muestra una fotografía de Lucho Guajardo, donde aparece con su amigo Sergio Tormen, ciclista también, en alguno de esos sábados o domingos de carreras gloriosas que la dictadura con su egoísmo dejó truncados.

-----0-----

Otro más del Manuel de Salas El Negro Guajardo venía del Manuel de Salas (¡otro más!).*



Tenía los marcos de los anteojos gastados, asistía a clases como tú ahora o como yo fui, o como habían asistido tantos otros negros llenos de talento y a los que demolieron.

El Negro vestía con ropas gastadas, pelo motudo, con majestuosidad prola, flaco, loco por el ciclismo.

Aún después del golpe entrenaba para participar en el Panamericano del 75 que nunca se realizó. Claro, faltaban los ciclistas.

Al negro lo machacaron unas ruedas un año antes, Él escogió esas ruedas para destrozarse las mandíbulas que así no hablarían de más.

Y las ruedas lo hundieron bajo el cemento, y el Negro se hizo estatua, caminamos sobre él, quedó perfecto, no pudo perder en el panamericano, no pudo equivocarse en su Partido, es un ser fijo que ni divorciarse de esta Escuela puede: Nadie lo vio salir de la escuela, del país, de este mundo, sus mandíbulas encementadas callarían otros

nombres, los nombres de los que nos hemos ido equivocando, envejeciendo, imperfectos como siempre ha sido y tiene que ser.

Y se abrirán las anchas alamedas, y se abrirán las calles y sus piedras y se abrirán las calaveras y en las mandíbulas del Negro descubrirás tu nombre, ausente ya de todo terror

-----0-----

Luis Julio Guajardo Zamorano, militante del MIR, ciclista e hijo de ciclistas, había egresado del Liceo Manuel de Salas con nota siete, después de lo cual fue aceptado de inmediato en la Escuela de Ingeniería de la Universidad de Chile, donde como en el colegio mostró también su excelencia. Lucho Guajardo al momento de su detención cursaba quinto año de ingeniería y su compañera tenía dos meses de embarazo.

Sergio Tormen de 25 años de edad, era soltero y un gran ciclista. Estudiaba mecánica en INACAP y se desempeñaba como mecánico de bicicletas, siendo también militante del Movimiento de Izquierda Revolucionaria. Lo detuvieron el día 20 de julio de 1974 en el lugar donde trabajaba miembros de la Dirección de Inteligencia Nacional (DINA). Horas antes había sido detenido en el mismo lugar a su amigo y compañero Luis Julio Guajardo Zamorano.

La tragedia se desató a partir de agentes de la DINA que detienen al ciclista también y dirigente del MIR Luis Julio Guajardo Zamorano, quien era un gran amigo de Sergio. Luis Julio se encontraba en el taller de bicicletas de Tormen, muy cerca del Club Hípico de Santiago. Más tarde los mismos agentes volvieron al lugar para detener al dueño del taller, Sergio Daniel Tormen Méndez y a dos personas más que luego fueron liberadas. Uno de ellas era el entrenador del equipo chileno olímpico de ciclismo y el otro, el hermano de Sergio Tormen, Peter, quien era un niño todavía.

Peter, aquel niño que permaneció entonces secuestrado, jamás olvidaría que el mensaje que le pidió Lucho al saber que lo liberaban fue que cuidaran a su hija, tampoco que su hermano, en un momento de la tortura, se había bajado la venda y reconocido al que lo golpeaba y se lo dijo increpándolo, lo cual, posiblemente le costó la vida.

Años después, Peter, que se convertiría en un extraordinario ciclista, ganaría notoriedad al dedicar su victoria en "La vuelta de Chile" a su hermano desaparecido, hecho que los medios de prensa de entonces, dominados por la dictadura, intentaron ignorar.

El 27 de julio de 1974, unos días después, fue detenido en su domicilio José Manuel Ramírez Rosales, quien había reemplazado en su cargo dentro del MIR a Luis Julio Guajardo desde la detención de éste. Los tres detenidos desaparecen desde la casa de torturas de calle "Londres 38", habiendo bastantes testimonios de su permanencia en ese recinto.

-----0-----

Lucho Guajardo, el ciclista que quería cambiar el mundo

Luis Guajardo Zamorano, era “el Pato” para sus compañeros pobladores de Barrancas (actual Pudahuel), donde era jefe del MIR local. Sus compañeros de la Escuela de Ingeniería de la Universidad de Chile lo llamaban “Cicleta”. Su vida se dividía entre su compromiso político y el ciclismo, su otra pasión, pero además era el mayor en su casa y una gran ayuda para su madre y sus cinco hermanos. Estudió con beca en el Manuel de Salas, y su mamá descubrió que estaba metido en política cuando lo vio por tv participando en una manifestación contra el cierre del Canal 9 de la Universidad de Chile. Lucho dejó una hija póstuma, Amanda, nacida en prisión, ya que su pareja también fue llevada a Villa Grimaldi y a Tres Alamos con ocho meses de embarazo.

Luis Guajardo fue detenido a los 22 años, el 20 de julio de 1974 en el Taller Ciclista de San Dionisio 2554, por 3 agentes de la DINA movilizados en una camioneta doble cabina, tipo C-10, color rojo. Luis Guajardo y su amigo el campeón chileno de ciclismo 1972, Sergio Tormen, detenido poco después, desaparecieron, y sus nombres fueron incluidos en julio del 75 en un montaje publicitario de la DINA, en el marco de la Operación Cóndor, para encubrir las desapariciones de 119 chilenos.

Cicletada simbólica

Los familiares, compañeros y amigos de Luis Guajardo y de Sergio Tormen, junto a integrantes de los “Furiosos Ciclistas” les rindieron homenaje el sábado 21 de julio de este año, a 27 años de su caída, con una cicletada simbólica y la colocación de una placa en su memoria, en el Parque por la Paz. Ellos expresaron su voluntad de exigir verdad y justicia.

En 1974, el día de la detención de Luis, en el taller estaban también el campeón, Sergio Tormen, y Peter Tormen, de 14 años. Fueron interrogados sobre las actividades de Luis y horas después, los detuvieron junto a Juan Andrés Moraga Gutiérrez, entrenador de la Selección de Ciclismo de Chile, que preparaba a sus pupilos, Luis y Sergio, para competir en el campeonato nacional de ciclismo que debía realizarse ese año.

-----0-----

Peter y el entrenador fueron liberados posteriormente.

Otra carrera

Cuando el 23 de julio de 1974 la DINA llevaba a Luis a la zona de Barrancas, en vez de delatar, él escogió correr y tirarse bajo las ruedas de un camión Ford 67, quedando herido. Ante sus gemidos, el sacerdote Vicente Irrarrázabal lo acompañó a la Posta N°3, donde lo atendió el Dr. Leopoldo Benavides. La DINA impidió que el herido recibiera posterior atención traumatológica. El médico fue informado por los aprehensores que se trataba de un extremista fugado que sería llevado al Hospital Militar, lugar al que jamás llegó, siendo trasladado en cambio al recinto de torturas de Londres 38, actual Instituto O'Higiniano del Ejército.

Los torturadores

En este recinto, participaban, entre otros, los agentes Osvaldo Romo, Miguel Krassnoff Martchenko, Basclay Zapata (conocido como "El Troglo"), Marcelo Morén

Brito (conocido como "El Ronco" el "Oso" o el "Coronta"), quienes participaban en los interrogatorios, torturas y violaciones.

Procesados por el Juez Juan Guzmán, cumplen arresto en el Regimiento de Telecomunicaciones de Peñalolén, cerca de la Villa Grimaldi en que operaron según señala el magistrado, con "labores de represión, secuestros, apremios ilegítimos y homicidios perpetrados por los agentes de la DINA" enmarcadas en el delito de asociación ilícita, previsto y sancionado en los artículos 292 al al 295 bis del Código Penal."

Otros testigos

Cristián Van Yurick Altamirano, señala en una declaración jurada que en Londres 38 vio a su compañero Luis Guajardo Zamorano, y agrega que se hablaba de él porque intentó escapar en una salida, y tenía una pierna quebrada. También lo vieron en Londres 38 Erika Hennings, Patricia Barceló y Scarlett Mathieu que coinciden en señalar que se encontraba en malas condiciones físicas como consecuencia de las torturas.

*** Las historias que podemos contar.**

-----0-----

Actualidad:

CONFIRMADA CONDENA DE PRISIÓN PARA CONTRERAS, MOREN Y ROMO

Luis Guajardo Zamorano



El miércoles 6 de junio fue confirmada la sentencia, en segunda instancia, que condena al general Manuel Contreras, al coronel Marcelo Moren y a Osvaldo Romo, por el secuestro de Luis Guajardo Zamorano y de Sergio Tormen. Ambos estaban vinculados al MIR, y eran miembros del seleccionado nacional de ciclismo. Tormen llegó a ser Campeón nacional de este deporte.

22 de Marzo del 2006

CONDENAN A DIEZ AÑOS DE PRISION A CONTRERAS POR SECUESTRO DE CICLISTAS

Sentencia, que también afecta a Marcelo Moren Brito y Osvaldo Romo Mena, también se refiere a la desaparición de Sergio

Tormen Méndez y de Luis Gajardo Zamorano, ambos vinculados al MIR.

Un juez condenó este miércoles a diez años de prisión al general retirado Manuel Contreras, ex jefe de la disuelta Dirección de Inteligencia Nacional (DINA), por la desaparición de dos ciclistas en 1974, informaron fuentes judiciales. La misma pena fue impuesta al coronel en retiro Marcelo Moren Brito, mientras el civil Osvaldo Romo Mena, uno de los más conocidos

torturadores de la DINA, fue sentenciado a cinco años y un día, según el fallo del juez especial Joaquín Billard.

-----0-----

Las condenas se refieren a la desaparición de Sergio Tormen Méndez y de Luis Guajardo Zamorano, ambos vinculados al Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR) y estudiantes de ingeniería, que fueron detenidos por la DINA el 20 de julio de 1974.

Tormen era ex campeón chileno y panamericano de Ciclismo y Guajardo, también ciclista. Ambos desaparecieron tras ser vistos por otros detenidos en el centro de torturas de la DINA conocido como "Londres 38", en el centro de Santiago.

Guajardo Zamorano protagonizó, días después de su detención, una dramática fuga desde un vehículo de la DINA, mientras era trasladado de un lugar de detención a otro y, para escapar de sus captores, se lanzó bajo las ruedas de un vehículo en marcha. Herido, fue trasladado a un hospital, desde el que fue nuevamente secuestrado por los agentes.

Sergio Tormen Méndez

-----0-----

El general Contreras y Moren Brito fueron notificados del fallo en el Penal Cordillera, donde cumplen una condena por la desaparición de Miguel Angel Sandoval, también miembro del MIR, señalaron las fuentes. Romo Mena, que se encuentra recluido en el penal de Punta Peuco, está implicado en más de un centenar de juicios por violaciones de los derechos humanos.

Fuente: El Mostrador

-----0-----

24 de Agosto 2003 La Nacion

Sangre sobre las medallas

“Me dijeron: ‘Te vamos a soltar pero a tu hermano no porque está metido en un tremendo forro’. Cuando desapareció Sergio vino un período negro. Nadie en mi familia sabía qué hacer. Cada día que despertábamos éramos más infelices. Fueron años muy negros, ninguno tuvo proyectos de nada. Por suerte salimos”, relata Peter Tormen sobre la desaparición de su hermano.

“Ese sábado acompañé a Sergio al taller de mi papá. Él iba a ver su bicicleta porque al otro día debía competir tras varios meses de inactividad. Ese día comenzó todo”. Fue cerca de las 13:30 en San Dionisio 2554, San Miguel. Tres agentes de la DINA subieron a Sergio Tormen y su hermano menor, Peter, a una Chevrolet, les vendaron los ojos y los llevaron a Londres 38. Un par de horas antes, una camioneta C-10 había secuestrado desde el mismo lugar a Luis Guajardo. En la noche, retornaron por el entrenador de la selección chilena de ciclismo, Andrés Moraga, que vivía en la casa contigua al taller.

A los 25 años Sergio Tormen era bicampeón nacional en 50 kilómetros y persecución. Ganó el circuito Rengo y el Jaime Eyzaguirre, fue segundo en la ascensión a Farellones del '71, tercero en una doble Rapel, entre otros logros. “Me fui quedando en medio fondo y ruta, pero en el ciclismo nuestro no deberíamos especializarnos, pues significaría correr una vez a las quinientas”, declaraba a la revista ‘Estadio’ en octubre de 1973. “Me gustaría correr la Vuelta de México, el Americano de Cali, volver a San Juan y estar en los Panamericanos del '75”, esbozaba el recién egresado en tornos del Inacap.

Pero la siniestra DINA impuso otra cosa. El 20 de julio de 1974, a Sergio lo detuvieron junto a Peter, de 14 años. En el taller de San Miguel, ambos habían presenciado la detención de Luis Guajardo, dirigente poblacional del MIR (Pudahuel) y miembro del club Centenario. “Andaban buscando a Guajardo, pues no sabían si Sergio militaba o no en el MIR”, apunta el abogado querellante Nelson Caucoto.

“Cuando detienen a Guajardo afuera del taller -donde había dejado su bicicleta y su mochila-, uno de los sujetos a quienes identifican como Osvaldo Romo, entra y pregunta si conocían a Guajardo. Sergio dice que era un cliente que venía a veces no más. Romo se fue”, completa Caucoto.

Sin embargo, la DINA volvió al taller por el bolso de Guajardo. Pero Sergio Tormen y Andrés Moraga, ex ciclista de elite y entrenador de Tormen y Guajardo en la selección chilena, eliminaron algunas cosas.

“Mi hermano quemó el carnet de Lucho y con Moraga se deshicieron de unos libros que había en la mochila”, recuerda Peter, hoy con 43 años.

“Debe ser porque negó la mochila que los sujetos se molestaron -no eran los mismos que detuvieron a Guajardo-, y se llevaron a todos detenidos porque no querían entregarla”, supone Caucoto.

Guatón Romo y Londres 38

“Mucho tiempo pensamos que Sergio fue capturado por ayudar y solidarizar con su amigo. No me consta que Sergio haya sido del MIR, pero se puede pensar por el grado de compromiso que asumió con Luis: pudo ser ayudista. Sergio lo admiraba mucho. Guajardo era un genio, un intelectual de alto nivel, muy inteligente, estudiaba ingeniería, tenía una cabeza impresionante. A mí -añade Peter Tormen-, supongo que me agarraron para no dejar espacio para que alguien diera aviso o algo así”.

Peter toma aire y continúa la charla en su pequeño taller ciclista en Avenida Las Condes. “En la camioneta que nos sacaron pude levantar la venda de mis ojos y logré ver a algunos de mis captores. Me acuerdo muy bien de dos. Al otro que vi ya está preso, que es el ‘Guatón’ Romo. He estado en careos en el proceso que sigue el ministro”, precisa aludiendo al juez con dedicación exclusiva, Daniel Calvo, que tomó el caso el 2002

-¿Hubo careo con Krasnoff Mart-chenko?

-No, no quise ir porque no lo conocí, me llegó de rebote por la prensa. Sé perfectamente que no lo conocí. También fui a un careo con otro par de personas

que no conocía, pero sé muy bien a los que sí, los reconocí y le dije al ministro que buscara por ese lado. Uno es muy alto, moreno, no me acuerdo el nombre. El que se supone que era no está en el país. Al otro lo están buscando.

Ya en Londres 38, centro clandestino de reclusión y tortura de la DINA, el horror quedó instalado. “Conmigo fueron suaves, me amenazaron para que hablara o me iban a poner electricidad. No sabía nada y me soltaron a los dos o tres días junto con Moraga. Pero a mi hermano lo torturaron mucho. Sentado a mi lado, me dijo cómo lo golpearon entero, que le colocaron electricidad en los testículos y todo eso. Lo vi por última vez. Esa sensación de saber que fue la última vez me marcó profundamente”.

Sergio y Luis nunca aparecieron. No hay señales dónde están. “La DINA fue horrorosamente eficaz en hacer desaparecer gente. Se han encontrado cuatro personas de 300”. Tormen es acaso el único deportista de reconocida trayectoria detenido-desaparecido.

Años de oscuridad

-¿Qué pasó dos días después te liberan junto a Moraga, en Avenida Matta con San Diego?

-Textual: ‘Te vamos a soltar pero a tu hermano no porque está metido en un tremendo forro’, me dijeron. Cuando desapareció Sergio vino un período negro. Nadie en mi familia sabía qué hacer. Cada día que despertábamos éramos más infelices. Fueron años muy negros, ninguno tuvo proyectos de nada. Por suerte salimos.

-¿Cómo salieron?

-Digo eso porque ninguno se suicidó o murió acribillado. Mi mamá nos rogaba que no nos metiéramos en nada para reivindicar a mi hermano. Nos decía que a ella le bastaba con haber perdido a Sergio.

-¿Y querían hacer algo?

-Mi cobardía me superaba. Tal vez fui valiente en aceptar que la cobardía era parte de mí. Pero el ser humano es miedoso, el egoísmo prima y cada cual se cuida el pellejo. Por miedo se está dispuesto a soportar lo que vivimos.

-Tu madre, doña Lucía Méndez de Tormen, se encargó del amparo, la denuncia de desaparición, de la búsqueda por décadas.

-Incluso se encadenó en el Congreso junto con otras mujeres, hicieron huelgas de hambre. Mi mamá se la jugó completa, pero nunca hubo respuesta de las autoridades. Si alguien sufrió en esta vida por la desaparición de mi hermano, ha sido mi madre. Estuvo a punto de volverse loca.

-¿Por qué hablaste de suicidio?

-Suponíamos que mi mamá se iba a suicidar. No sabíamos si iba a estar viva cualquier día que llegásemos a la casa. Tampoco sabía qué podía pasar con mis

hermanos ni conmigo. Te ponen una cortina en la existencia, vivimos una oscuridad durante años. Si te pones a hablar con mi hermano Richard (Tormen, multicampeón chileno y hoy en Rusia a cargo de una selección juvenil de ciclismo), él se pone a llorar. Yo ya he llorado mucho y lo hago cada vez que la emoción me supera, pero Richard está como evitando esto. Él sufrió más que yo, era su compañero, Sergio y Richard eran compinches, se contaban sus historias de pololas, viajaban juntos. A Richard le quitaron una parte de su vida.

-¿Cuándo asumieron la muerte de Sergio?

-A mí mamá por años la convencían de que estaba vivo, no sólo en la Agrupación (de Familiares de Detenidos Desaparecidos). Si hasta mentalistas, clarividentes le decían que estaba vivo, y con más fuerza buscaba. Nosotros dijimos Sergio murió. A los dos años ninguno de los cinco hermanos se imaginaba que estaba vivo, pero ella no. Mi mamá hizo todo lo que correspondía, pero era demasiado doloroso, cada día era más terrible verla. Estaba destrozada. Le decíamos que lo soltara.

-De hecho, el 2000 la querellante contra Pinochet por secuestro calificado y tortura fue tu hermana Cynthia.

-Es que a esas alturas mi mamá ya no tenía conciencia. Mi mamá perdió la razón a mediados de los '90. Clínicamente fue Alzheimer, pero fue a raíz del sufrimiento. No me cabe ninguna duda de que mi mamá dejó de tener memoria porque ya no podía recordar más. Sufría demasiado, esa es la verdad.

-¿Te relacionas con el odio hacia quienes secuestraron, torturaron, mataron e hicieron desaparecer a tu hermano?

-No me pasa nada con eso. No puedo, porque eso desencadenaría ira. Un militar que optó por la violencia o se hizo anticomunista no sé por qué... uno sólo ve el resultado y se rebela contra eso sin tener consideración con su historia. No pesco la venganza ni nada de eso. He sentido mucho dolor y decir lo que estoy diciendo no me aleja del dolor, porque el dolor lo voy a sentir siempre. Pero no quiero destruir a nadie. Tenemos que crear algo distinto, pero no sobre la base del rencor ni el odio.

-¿Sentiste odio y dejaste de sentirlo?

-Nunca en esos años pude decir no siento odio ni rencor, porque todos esos años de dolor fueron así. El tiempo todo lo calma y tal vez lo deforma, pero hoy no siento odio hacia un militar, no odio a la derecha ni a la DC. Tampoco siento odiosidad hacia la izquierda que se farreó un proceso. Hay que mirar la historia.

-Con verdad y justicia.

-Lagos tiene que dar una respuesta popular para sacar un país y una macroeconomía adelante. Los familiares se enfrentan al sufrimiento y a la opción de hacer justicia. Los intereses de nuestros familiares van porque alguna vez haya una respuesta clara para saber dónde están. Me mostré reticente a la Mesa de Diálogo, otro intento de los políticos por brindar una imagen de preocupación. Me gustaría que aparecieran los huesos, pero hay que ser bien ingenuo para creer que aparecerán todos. Va a haber un manto de olvido y de hipocresía. Felicito a la

Agrupación y tiene que luchar hasta más no poder, pero entiendo que hoy un gobierno tiene otras prioridades.

-Eso con la verdad, ¿y la justicia?

-La veo de otra manera, aunque no concordemos. Si me dicen: 'este señor torturó y mató a tu hermano, aquí está, mátalos si quieres y no hay sanción para ti', yo no lo hago, le daría a él y su familia la oportunidad de entender su historia. No quiero justicia de cadenas perpetuas ni muertes: quiero esclarecimiento y que el ser humano sea capaz de entenderse.

-¿Sin castigo a los culpables?

-Lo que a mí me pasó con la filosofía y con la historia no tiene nada que ver con lo que le pasó a Mireya García, ni a Gladys Marín, ni a la madre de Luis Guajardo, ni tampoco a la mía. Si mi madre estuviera consciente yo no la podría convencer de todo esto. Me va a decir 'no, yo quiero ver preso a este señor'. Para mí lo que estoy diciendo puede ser legítimo, para otros puede ser indignante. Es así. Estamos en paz.

Para mi hermano detenido-desaparecido

Noviembre 30 del '87. Parque O'Higgins. Periodistas, gráficos y camarógrafos rodeando al gregario consagrado campeón en un equipo de grandes figuras como Roberto Muñoz y Fernando 'Lobo' Vera. Peter Tormen -en la bicicleta que perteneció a Sergio-, se convertía en el segundo chileno en ganar la prueba internacional. TVN transmitía en directo. ¿A quién le dedica el triunfo? le preguntan. 'A mi hermano detenido-desaparecido', alcanza a responder antes de que la pantalla se fuera a negro.

-¿Cómo nació el homenaje a Sergio?

-Casi una casualidad, surgió lo que tenía que surgir, lo que estaba más secreto. Lo dije sin la intención de causar revuelo. Fue puro sentimiento.

-A Cerveza Cristal, tu sponsor, no le pareció y te amenazó.

-Es que los gerentes eran de gobierno. Les molestó mucho porque querían explotar mi imagen, sacarme todos los días en TV, el campeón acá y allá, pero con mis declaraciones se les fue el marketing a la mierda.

-También por la columna en Fortín Mapocho.

-Claro, Lavandero me ofreció escribir ahí y los gerentes me dijeron que si yo escribía en ese pasquín me tenía que ir del club. Pero no me echaron, me fui yo.

29 años de impunidad

Julio 25, 1974: recurso de amparo ante la Corte de Apelaciones.

Agosto 8, 1974: denuncia ante Investigaciones por desaparición, 8° Juzgado del Crimen abre el proceso que cierra en noviembre sin resultados.

Octubre 4, 1974: la Corte rechaza el amparo. Se apela con el informe del coronel Orlando Ibáñez que confirma que Tormen estuvo detenido y fue investigado por actividades subversivas.

Noviembre 12, 1974: el Jefe de Zona de Estado de Sitio, Sergio Arellano Stark, responde a la Suprema que Tormen estuvo detenido entre el 20 de julio y el 5 de agosto, fue dejado en libertad y agrega inverosímil versión: que Tormen pasó clandestino a Neuquén, Argentina.

Noviembre 14, 1974: la Suprema confirma resolución de Apelaciones sin considerar que Tormen seguía desaparecido.

Abril 19, 1975: denuncia por presunta desgracia ante el 8° Juzgado del Crimen, causa remitida al ministro en visita Servando Jordán, quien interrogó a Manuel Contreras y Marcelo Moren Brito.

Junio 12, 1980: Jordán resolvió que la causa de Tormen acumulada al proceso de Luis Guajardo, fuera remitida a la Segunda Fiscalía Militar a raíz de querella contra Manuel Contreras.

Noviembre 20, 1989: sin diligencias en cuatro años, la Fiscalía Militar solicita Ley de Amnistía. La Corte Marcial lo confirmó en 1992.

Noviembre 30, 1992: querella por secuestro ante el 10° Juzgado del Crimen, tras detención del 'Guatón' Romo.

Mayo 11, 2000: querella contra Augusto Pinochet por secuestro calificado y tortura de Tormen y Guajardo. Causa asignada al juez Juan Guzmán.

Octubre 14, 2002: dadas las demasiadas causas en manos de Guzmán, el caso lo toma el juez con dedicación exclusiva Daniel Calvo.

Agosto 2003: Proceso muy avanzado, en etapa de sumario.

"Mi hijo no era un criminal"

Eliana Zamorano lleva décadas luchando por Luis Guajardo. Hoy tiene 72 años, su hijo tendría 51. "No he parado. En la Agrupación (AFDD), en dos huelgas de hambre, de 16 y 17 días cada una (1985), nos encadenamos al Congreso conocido lo de Lonquén (1978). Es muy difícil que haya justicia plena: quiero los huesitos, enterrarlo, llevarle flores. Quiero que reconozcan que mi hijo no era un extremista, que mi hijo no era un criminal. No quiero Ley de Amnistía, pero siendo realista...".

"Luis era un ciclista aficionado, estaba en el club Centenario y Andrés Moraga (hoy vive en Canadá) lo entrenaba a él y a Sergio para la selección. Pero era más de estudio y política. Iba en tercero de Ingeniería en la U. de Chile. Después del golpe congeló estudios pues lo perseguían y al taller de los Tormen llegó buscando refugio. Si no es por la mochila, tal vez a Sergio no le pasaba nada..."

El 23 de julio de 1974, a Guajardo la DINA lo sacó a 'porotear' (reconocer compañeros en la calle), pero el 'Negro' no tomó el camino de la delación: zafó del vehículo y se lanzó a las ruedas de un camión Ford 67, que le fracturó la cadera. En

el proceso declararon el chofer, el cura que lo asistió en la calle y la ambulancia, los enfermeros y el doctor de la Posta 3. La DINA lo fue a buscar a la Posta -el cura le dijo a la madre que se lo había llevado "gente buena"-, y el destino no fue ni el Traumatológico ni el Hospital Militar: fue Londres 38. Nunca más apareció y la dictadura lo vinculó en la lista de los 119 (Operación Colombo). La hija de Luis, Amanda, nació en el cautiverio de su madre, en febrero de 1975.

Una plaza y un libro

"Uno de los homenajes que no olvido fue el de nuestro barrio. Fue lindo. Se organizaron y le pusieron su nombre a la placita que está detrás de la escuela donde estudiamos. Hicieron un monolito", cuenta Peter Tormen. La plaza está en Maratón con Los Nogales, Ñuñoa.

Los Ciclistas Furiosos han hecho un par de cicletadas en su honor, en Villa Grimaldi hay una placa y para el 2004 Italo Hernández busca editorial para lanzar el libro Mi Hermano Sergio, centrado en los testimonios de la familia Tormen.

"Sergio Tormen iba a ser mi padrino. Llevo meses trabajando y la idea es publicarlo cuando se cumplan 30 años de su desaparición. Pensaba armarlo en Sergio como ciclista, también jugaba al arco en el club Unión Carvallo, era fanático de Los Beatles, hincha de la 'U'. Pero inevitablemente todo lleva a la tragedia", acota Hernández.

-----0-----

10 de Septiembre 2003 La Nacion

Procesan a 4 ex Dina por el caso Tormen

La trágica historia de los ex seleccionados nacionales de ciclismo, Sergio Tormen Méndez y Luis Guajardo Zamorano, ambos detenidos desaparecidos, está ligada al sacerdote Vicente Irrarázaval.

El cura pudo salvar a Guajardo de desaparecer en las manos de la DINA y terminó permitiendo su recaptura en la Posta del Hospital San Juan de Dios. Hasta allí el sacerdote llevó a Guajardo, herido después de que éste logró arrancar de un vehículo de la DINA y se lanzó a las ruedas de un camión. El encuentro del cura y Guajardo herido fue casual.

Ayer, por primera vez, parte de la cúpula de la ex DINA fue procesada por la desaparición de dos deportistas chilenos, Tormen y Guajardo, habiendo sido el primero además campeón nacional de ciclismo. Ambos fueron secuestrados el 20 de julio de 1974 en el negocio de reparación de bicicletas de la familia Tormen-Méndez en calle San Dionisio.

El ministro de fuero Daniel Calvo consideró acreditada la participación como autores de secuestro del ex jefe de la DINA, general (R) Manuel Contreras, del coronel (R) Marcelo Moren Brito, del ex agente civil Osvaldo Romo, y del detective retirado Manuel Rivas Díaz. Los seleccionados desaparecieron desde el recinto

clandestino de la DINA de calle Londres 38. A la fecha, Moren era el jefe de la casa, Romo participó en las detenciones y Rivas en los interrogatorios.

De acuerdo con el abogado querellante Nelson Caucoto, “los hechos están tan bien acreditados que será muy difícil para los procesados echar abajo su encausamiento”.

Caucoto destacó la participación del cura Irarrázaval, como alguien que pudo salvar al menos a Guajardo de su trágico destino si ya libre de sus captores después de huir, y aunque herido por el atropello, lo hubiese llevado desde la Posta a otro lugar seguro o una clínica privada. Podría así haber evitado su segundo secuestro a manos de agentes que horas después llegaron hasta la Posta para recapturarlo.

Irarrázaval no dio aviso a ningún organismo para decir que Guajardo y Tormen permanecían prisioneros en Londres 38. “No se preocupe señora, los que se lo llevaron son gente buena”, le dijo el cura a la madre de Luis Guajardo, Eliana Zamorano, refiriéndose a los civiles que lo recapturaron.



Información disponible en el sitio ARCHIVO CHILE, Web del Centro Estudios “Miguel Enríquez”, CEME: <http://www.archivochile.com>

Si tienes documentación o información relacionada con este tema u otros del sitio, agradecemos la envíes para publicarla. (Documentos, testimonios, discursos, declaraciones, tesis, relatos caídos, información prensa, actividades de organizaciones sociales, fotos, afiches, grabaciones, etc.)

Envía a: archivochileceme@yahoo.com

NOTA: El portal del CEME es un archivo histórico, social y político básicamente de Chile y secundariamente de América Latina. No persigue ningún fin de lucro. La versión electrónica de documentos se provee únicamente con fines de información y preferentemente educativo culturales. Cualquier reproducción destinada a otros fines deberá obtener los permisos que correspondan, porque los documentos incluidos en el portal son de propiedad intelectual de sus autores o editores. Los contenidos de cada fuente, son de responsabilidad de sus respectivos autores, a quienes agradecemos poder publicar su trabajo. Deseamos que los contenidos y datos de documentos o autores, se presenten de la manera más correcta posible. Por ello, si detectas algún error en la información que facilitamos, no dudes en hacernos llegar tu [sugerencia / errata](#).

© CEME web productions 2003 -2008